



Factura: 003-003-000105612

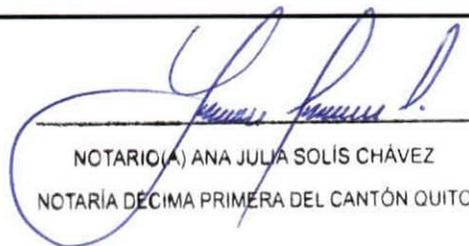


20201701011P01230

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20201701011P01230						
ACTO O CONTRATO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MAYO DEL 2020, (9:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUAMAN CHIPANTIZA NORMA ANGELITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802844512	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TOPA MULLO VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714349667	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GALEAS SOTO DEYCY MARIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201977386	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TOPA JAYA DANNY WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727005090	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANTILLAN ALVARIO JENNY ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204595993	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701011P01230
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MAYO DEL 2020, (9:30)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.supercias.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20201701011P01230

Factura No.: 003-003-000105612

NOTARIA DECIMA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SECADORA NACIONAL DE GRANOS DEL ECUADOR SENAGRAN
SOCIEDAD ANÓNIMA**

OTORGADA POR: TOPA MULLO VICTOR MANUEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y siete de Mayo del dos mil veinte , ante mí, DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DECIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía SECADORA NACIONAL DE GRANOS DEL ECUADOR SENAGRAN SOCIEDAD ANÓNIMA, el señor TOPA MULLO VICTOR MANUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la parroquia Cotocollao, Barrio Colinas del Norte, teléfono cero nueve nueve cuatro tres noventa y dos seis cincuenta, correo electrónica tvynt1309@gmail.com, por sus propios y personales derechos; la señora SANTILLAN ALVARIO JENNY ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, Urbanización Nueve de Diciembre, calle Caracas, lote once, teléfono cero nueve nueve nueve cuatro uno cinco cinco ocho siete, correo electrónico jennyjasa@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor TOPA JAYA DANNY WLADIMIR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO,

sector La Argelia, calle Guadual y Calle Nuvee B, teléfono cero nueve seis siete nueve cero seis dos nueve dos, correo electrónico danny_-007@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; la señora GUAMAN CHIPANTIZA NORMA ANGELITA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en Carapungo, calle Los Geranios y Vía a la Urbanización Bicentenario, teléfono cero nueve seis dos seis nueve ocho dos cero nueve, correo electrónico norma-angelita@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; la señora GALEAS SOTO DEYCY MARIELA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Pedro de Alvarado y Carlos Pinto, teléfono cero nueve ocho seis tres ocho dos cinco seis tres, correo electrónico deycygaleas@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
TOPA MULLO VICTOR MANUEL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
SANTILLAN ALVARIO JENNY ALEXANDRA	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	
TOPA JAYA DANNY WLADIMIR	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
GUAMAN CHIPANTIZA NORMA ANGELITA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
GALEAS SOTO DEYCY MARIELA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es SECADORA NACIONAL DE GRANOS DEL

ECUADOR SENAGRAN SOCIEDAD ANÓNIMA. Artículo Segundo (2°).-

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en

el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA

COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA

AL POR MAYOR DE CEREALES (GRANOS) Y SEMILLAS.; ASÍ COMO

TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR

MAYOR DE ARROZ.; VENTA AL POR MAYOR DE FRUTOS Y SEMILLAS

OLEAGINOSAS.; VENTA AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS

AGROPECUARIAS.; INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MATERIAS

PRIMAS AGRARIAS, ANIMALES VIVOS, MATERIAS PRIMAS TEXTILES Y

PRODUCTOS SEMIELABORADOS.. En el cumplimiento de su objeto, la

compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo**

4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años,

contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es

de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en

OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN

dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas

consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital

Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
TOPA MULLO VICTOR MANUEL	584	584	292.00	292.00	0.00	292.00
SANTILLAN ALVARIO JENNY ALEXANDRA	8	8	4.00	4.00	0.00	4.00
TOPA JAYA DANNY WLADIMIR	8	8	4.00	4.00	0.00	4.00
GUAMAN CHIPANTIZA NORMA ANGELITA	80	80	40.00	40.00	0.00	40.00
GALEAS SOTO DEYCY MARIELA	120	120	60.00	60.00	0.00	60.00
TOTALES	800	800	400.00	400.00	0.00	400.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SANTILLAN ALVARIO JENNY ALEXANDRA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) TOPA JAYA DANNY WLADIMIR, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los

contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



TOPA MULLO VICTOR MANUEL
CEDULA: 1714349667





SANTILLAN ALVARIO JENNY ALEXANDRA
CEDULA: 1204595993





TOPA JAYA DANNY WLADIMIR
CEDULA: 1727005090





GUAMAN CHIPANTIZA NORMA ANGELITA
CEDULA: 1802844512





GALEAS SOTO DEYCY MARIELA

CEDULA: 0201977386



Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

Identificación: 0400985149

Digitally signed by ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
Date: 2020.05.29 09:50:48 COT
Reason: Fiel copia del original



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802844512

Nombres del ciudadano: GUAMAN CHIPANTIZA NORMA ANGELITA



Condición del cedulado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PATATE/PATATE

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PÚBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUAMAN ANGEL MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHIPANTIZA MARIA ALEGRIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2020

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-314-71656



204-314-71656

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA*PSA N. 180284451-2

APellidos y Nombres: GUAMAN CHIPANTIZA NORMA ANGELITA

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA PATATE PATATE

Fecha de nacimiento: 1975-08-05

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado civil: SOLTERO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PÚBLICO V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre: GUAMAN ANGEL MARIA

APellidos y Nombres de la Madre: CHIPANTIZA MARIA ALEGRIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2017-09-18

Fecha de Expiración: 2027-09-18

001402120







[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24-MARZO-2019

Fuerzas Armadas y Policía Nacional

180284451-2
CÉDULA

GUAMAN CHIPANTIZA
APELLIDOS

NORMA ANGELITA
NOMBRES




NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió

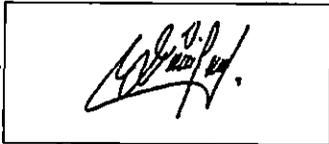
Quito, a 27 MAY 2020

[Signature]
Dra. Anajula Soris Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714349667

Nombres del ciudadano: TOPA MULLO VICTOR MANUEL

Condición del cedulado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNOL.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOZORANGA MORA JAZMIN ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 2007

Nombres del padre: TOPA MANUEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MULLO ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2020

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-314-71893



203-314-71893

Lcto. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION TLGO. ADMIN. EMPRESAS
 V133312222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TOPA MANUEL JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MULLO ROSA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-07-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-07-01






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEBULA DE CIUDADANIA
 *PSA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TOPA MULLO
 VICTOR MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN ELIAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 JAZMIN ALEXANDRA
 SOZDRANGA MORA

171434966-7





Victor Manuel Topa Mullo



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0017 M JUNTA No.
 0017 - 165 CERTIFICADO No.
 1714349667 CEBULA No.

TOPA MULLO VICTOR MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: JIPIJAPA
 ZONA: 3



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió

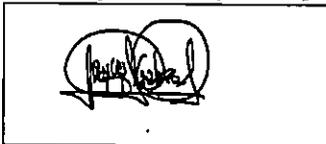
Quito, a 27 MAY 2020

Ana Julia Solis Chavez
 Dra. Ana Julia Solis Chavez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201977386

Nombres del ciudadano: GALEAS SOTO DEYCY MARIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GALEAS RODRIGUEZ LEON BENIGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOTO ALDAZ YOLANDA GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2020

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-314-71925



203-314-71925

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

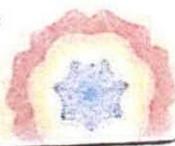


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 020197738-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALEAS SOTO DEYCY MARIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO **1989-06-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Deycy Galeas



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GALEAS RODRIGUEZ LEON BENIGNO**

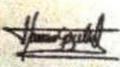
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SOTO ALDAZ YOLANDA GRACIELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2019-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2029-03-19**

V3343V2222

00188378




DIRECTOR GENERAL FINA DE CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

Fuerzas Armadas y Policía Nacional

0201977386
CÉDULA

Galeas Soto
APELLIDOS

Deycy Mariela
NOMBRES



PRESIDENTE DE LA JRV



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió

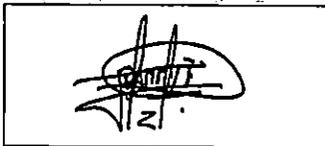
Quito, a **27 MAY 2020**

Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1727005090

Nombres del ciudadano: TOPA JAYA DANNY WLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOPA MULLO SEGUNDO MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JAYA BORJA CARMEN ESTELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2020

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-314-72077



202-314-72077

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V3833V2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TOPA MULLO SEGUNDO MIGUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JAYA BORJA CARMEN ESTELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
2011-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-11-08**

DIRECCIÓN GENERAL FIRMADA POR: *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

N.º: **172700509-0**

CITADANIA: **CIUDADANIA**

APELLIDOS Y NOMBRES: **TOPA JAYA DANNY WLADIMIR**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
CANTÓN: **CHILLOGALLO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1988-10-11**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Soltero**






[Handwritten signature in blue ink]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 M JUNTA N.º 0010 - 305 CERTIFICADO N.º 1727005090 CRENDA N.º

TOPA JAYA DANNY WLADIMIR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

PARROQUIA: **SAN BARTOLO**

ZONA: **1**





NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió

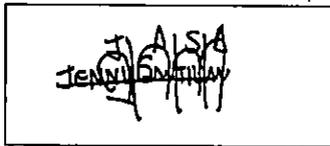
Quito, a **27 MAY 2020**

[Handwritten signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1204595993

Nombres del ciudadano: SANTILLAN ALVARIO JENNY ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/PUEBLOVIEJO/SAN JUAN

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO EN SISTEMAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANTILLAN VERA BLAS ARCADIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVARIO MORANTE PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2020

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-314-72104



204-314-72104

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120459599-3

APPELLIDOS Y NOMBRES
SANTILLAN ALVARIO
JENNY ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
PUEBLOVIEJO
SAN JUAN

FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO





JENNY ALEXANDRA
SANTILLAN ALVARIO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TEC. ANL. SISTEMAS

E4443V44X4

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTILLAN VERA BLAS ARCADIO

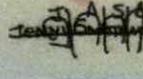
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARIO MORANTE PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2017-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-28

000041987

ICM 15 10 548 27


NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió

Quito, a 27 MAY 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0008 F JUNTA No. 0008 - 068 CERTIFICADO No. 1204595993 CEDULA No.

SANTILLAN ALVARIO JENNY ALEXANDRA
APPELLIDOS Y NOMBRES

1704595993

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS

CANTÓN: SANTO DOMINGO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: ZARACAY

ZONA: 1






REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 16/03/2020 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7876990
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1708040074 ZAMBRANO GORDON PABLO ROBERTO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: SECADORA NACIONAL DE GRANOS DEL ECUADOR SENAGRAN SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTIVIDAD PRINCIPAL	G4620.11	VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (GRANOS) Y SEMILLAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4610.01	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS AGRARIAS, ANIMALES VIVOS, MATERIAS PRIMAS TEXTILES Y PRODUCTOS
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4620.12	VENTA AL POR MAYOR DE FRUTOS Y SEMILLAS OLEAGINOSAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4620.19	VENTA AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4630.91	VENTA AL POR MAYOR DE ARROZ.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **28/04/2020 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to del Art 18 de la Ley Notarial doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que se encuentran en 1 fojas(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en www.supercias.gob.ec

Quito a, **27 MAY 2020**

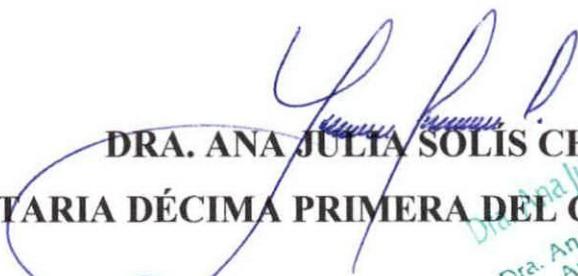
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



16/03/2020 7.26 AM



.... gó ante mí, y en fe de ello confiero esta, PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de Constitución de la Compañía SECADORA NACIONAL DE GRANOS DEL ECUADOR SENAGRAN SOCIEDAD ANÓNIMA., otorgada por los señores VICTOR MANUEL TOPA MULLO Y OTROS, debidamente sellada y firmada, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. -


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
**AJS NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
Dra. Ana Julia Solís